

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Albarracín, CUIL. 20-11682670-5, al cargo Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración de este Ministerio, a finde acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, apartir del 14ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocerlos servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha de efectiva prestación de servicios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:41:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa